

Madrid, 5 de julio de 1999

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que la compañía CONTINENTAL AUTO, S.A., filial de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., el pasado viernes, 2 de julio, ha firmado la correspondiente escritura pública por virtud de la cual ha adquirido las acciones representativas del 50% del capital de la compañía *Autobuses del Norte, S.A.* cuyas características esenciales son las siguientes:

- Es una compañía dedicada esencialmente al transporte regular de viajeros por carretera que ostenta la titularidad de la siguientes líneas de transporte: directamente de la concesión de una línea Burgos-Bilbao; de la de Madrid-Bilbao, indirectamente a través de la compañía General de Transportes por Autopista, S.A., de la que ostenta el 50% de su capital social, perteneciendo el otro 50% a la propia Continental Auto, S.A.; de la de Bilbao-Barcelona y Santander-Barcelona a través de Viacarsa, en la que ostenta el 70% de su capital social correspondiendo el 30% restante a Enatcar, S.A.

- Según las cuentas correspondientes al ejercicio de 1998, su facturación consolidada alcanzó la cifra de 1.706 millones de pesetas y el beneficio neto consolidado después de minoritarios alcanzó la cifra de 313,9 millones de pesetas. Según balance consolidado provisional de compra, cerrado al 30 de abril de 1999, el neto patrimonial es de 2.355 millones de pesetas y la tesorería (caja, bancos e inversiones financieras temporales líquidas) alcanza la suma de 1.782 millones de pesetas.



El precio convenido por las acciones representativas de ese 50% de Autobuses del Norte, S.A. ha sido de 3.475 millones de pesetas, de los cuales se han hecho efectivos en dinero 3.130 millones de pesetas.